

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO. ÁREA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

**5038** *Aprobación inicial del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de intervención en el ámbito de Los Cañones de Río Frío.*

#### **Edicto**

*Expte. 147/16.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto de Intervención en el ámbito de los Cañones de Río Frío, redactado por los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

2º.- Someter el expediente a Información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOP de Jaén y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, para que quienes puedan resultar interesados, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular en lo concerniente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

3º.- Notificar individualmente a los propietarios incluidos en el Proyecto, la propuesta de fijación de los criterios de valoración y la correspondiente Hoja de Aprecio, para que formulen alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de notificación.

En los supuestos de domicilio desconocido o bien intentada la notificación, no se pueda practicar, éstas se efectuarán mediante la publicación de edictos conforme al Artículo 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el periodo de exposición pública, el documento técnico podrá examinarse en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, sita en Plaza de la Merced s/n.

Lo que se ha público para general conocimiento.

Jaén, a 04 de Noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fco.  
JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.